ORGANIZACIÓN FARMACÉUTICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el pasado día 14 de noviembre adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. El capital social de 16.500.000 euros queda reducido en 13.000.000 millones de euros, fijándose el nuevo capital social de la compañía en 3.500.000 euros.

La finalidad de la reducción de capital es, por un lado para amortizar las 9.020 acciones propias de la sociedad de 100 euros de valor nominal cada una de ellas que quedarán anuladas para eliminar dicha autocartera; y por otro para la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 12.098.000 euros por la vía de amortizar 120.980 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

2. Como consecuencia de la reducción, quedan modificados los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales, estableciendo que el capital social quede fijado en 3.500.000 euros totalmente suscrito y desembolsado y dividido en 35.000 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marchamalo-Guadalajara, 23 de noviembre de 2007. Consejero, Félix Martínez López Brea.–72.433.

PALPIN RIOJA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca en el domicilio social, sito en Logroño, Avenida Gran Vía, 54, entreplanta izquierda, que tendrá lugar el día 18 de diciembre, a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006, y 2007, en su caso.

Segundo.—Disolver y liquidar la sociedad, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, procediéndose al cese de los actuales administradores y correspondiente nombramiento de liquidadores, a la aprobación del balance final de liquidación y de la propuesta de reparto.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad.

Logroño, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Santiago Palacios Pinillos, y Antonio José Ruiz-Clavijo Núñez.—71.065.

PANBOSGIL, SOCIEDAD LIMITADA VARSAELBAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 613/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sandra Ines Borges Imbert contra «Varsaelbar Sociedad Limitada» y «Panbosgil Sociedad limitada», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2007 por el que se declara a las ejecutadas «Varsaelbar Sociedad Limitada» y «Panbosgil Sociedad limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.656,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—71.002.

PAYTON, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 114-07, seguida contra el deudor «Payton, S. A.», se ha dictado el 9-11-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 93.344,36 euros de principal y 18.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—70.884.

PROALTUR, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de «Proaltur, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió, en fecha 29 de junio de 2007, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

Euros

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	599.080,19
Terreno y construcciones	639.105,02
Otras instalciones, utillaje y mobiliario .	33.531,67
Elementos de transporte	20.820,31
Amortizaciones	-94.376,81
Inmovilizado financiero	21.741,47
Cartera de valores a largo plazo	21.741,47
Inversiones financieras temporales	665.181,74
Otros créditos con empresas asociadas	665.181,74
Tesorería	20.267,36
Caja	17.720,42
Bancos	2.546,94
Total Activo	1.306.270,76

	Euros
Pasivo:	
Capital social	415.236,91
Prima de emisión	243.430,64
Reservas	393.317,75
Diferencias por ajuste a euros	-5,19
Perdidas y Ganancias	-11.765,70
Acreedores a largo plazo	266.056,35
Deudas entidades de crédito	266.056,35
Total Pasivo	1.306.270,76

Barcelona, 29 de junio de 2007.–El Liquidador único, José María Huch Sala.–72.535.

QUALITAT TÉCNICA TEXTIL, S. L. (Sociedad absorbente) QTT EXPORTACIÓ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del 94 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica públicamente que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació. Sociedad Limitada, celebradas ambas en el domicilio social de las mismas el día 16 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Qtt Exportació, Sociedad Limitada por Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada, con la consiguiente transmisión -a título de sucesión universal- de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta. Se ha establecido unánimemente que la referida fusión surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2008. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, según nota, de fecha 7 de noviembre de 2007, obrante al margen de la inscripción 3.ª de cada una de ambas sociedades, que fue también aprobado, por unanimidad en las mencionadas Juntas Ĝenerales conjuntamente con los balances de fusión de las dos compañías, cerrados el día 30 de septiembre de 2007.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1, en relación con el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 21 de noviembre de 2007.—Martín Puignou García, Administrador único de Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació, Sociedad Limitada.—72.028. 2.ª 27-11-2007

RALES 10, S. L. (Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y MONTAJE, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de partícipes de dichas sociedades, celebradas ambas con carácter universal el día 16 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Rales 10, S. L.», de «Ingeniería y Montaje, S. L. U». con disolución, sin liquidación, de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a favor de la absorbente. Toda vez que la sociedad absorbida está participada al 100 % por la absorbente, ésta no tendrá que ampliar su capital social ni

deberá realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 14 de noviembre de 2007 y aprobado unánimemente por las Juntas generales de referencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.—Administradora solidaria de ambas sociedades, María Dolores Cenís Aparicio.—71.187. 2.ª 27-11-2007

RECISA, S L.

(Sociedad cedente)

D. ALFONSO ROSILLO
Y ENRÍQUEZ DE LA ORDEN
D. JUAN ÁNGEL ROSILLO
Y ENRÍQUEZ DE LA ORDEN
D. JOSÉ M.ª FERNÁNDEZ ROSILLO

(Cesionarios)

En Junta General Universal de 21 de noviembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la cesión global del activo y del pasivo a los socios, conforme al Articulo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores podrán obtener de la Sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, José María Fernández Rosillo.—72.009.

RENOVALIA WIND, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ENERGÍA IDM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2007, el Socio Único de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidió, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primeramente nombrada, Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de la segunda, Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), que es la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la referida fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo (Albacete), a 23 de noviembre de 2007.— Juan Domingo Ortega Martínez, como Consejero Delegado de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Administrador Único de Renovalia Wind Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—72.051.

2.a 27-11-2007

RESIDENCIAL COSTA ROJA, S. A. (En liquidación)

(Sociedad cedente)

ZURELYS MARTÍNEZ GÓMEZ

MARJOLEIN CATHERINE VISSER

LOS CHARCONES DE LA MARETA, S. L.

INVERSIONES TINAMALA, S. L.

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 4 de junio de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a los socios Zurelys Martínez Gómez, Marjolein Catherine Visser, Los Charcones de la Mareta, S. L., e Inversiones Tinamala, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 26 de noviembre de 2007.–Liquidador, Luis Fernando Lleó kühnel.–72.616.

1.a 27-11-2007

RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía, 54, Ent. Izda, C.P. 26005, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre del 2007, a las 19:00 horas.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social del actual, a otro en Oyón (Álava), calle Santa Ana, número 1.

Los requisitos de asistencia a la Junta, y de representación en su caso, son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Logroño, 17 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Santiago José Palacios Pinillos y Diego García Moreno.—71.064.

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA SANTA TERESA, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre de 2007, a las trece horas en el domicilio social, sito en Calle Londres, 2 (A Coruña), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6 de los estatutos. Segundo.—Modificación del artículo 9 de los estatutos. Tercero.—Disolución con efectos 1 de enero de 2008 del grupo fiscal n.º 205/05.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación del régimen de consolidación e inclusión de la sociedad, con efectos 1 de enero de 2008 en grupo fiscal a constituir, como sociedad matriz, por la mercantil Monte Candina, Sociedad Limitada.

Quinto.-Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta.

A Coruña, 22 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Masfurroll Lacambra.—71.953.

RESPOMUSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana, 29, el próximo día 31 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—Ñeka Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representado por Jesús Durán Pablo. 71 976

RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Santander, Km. 14 de Fuentes de Valdepero (Palencia)), el próximo día 16 de enero de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 17 de enero de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la memoria explicativa de la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2006, y en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006. Retribución de los administradores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de